

Cierre por Vacaciones de un Establecimiento Domisanitario (RNE)

Se iniciará expediente para trámite de la referencia en Mesa de Entradas de ANMAT
- Av. de Mayo 869, C.A.B.A.; adjuntando la siguiente documentación.

- Comprobante de pago de arancel correspondiente (pág. Web ANMAT – Regulados – Aranceles – Aranceles Vigentes de Vigilancia Sanitaria de Productos para la Salud - CODIGO 6111).
- Nota mencionando el período de cierre del establecimiento.

Consultas:

usodomestico@anmat.gov.ar

011-4340-0800 int. 5124